

CANTO

PROFESORA: PAULA MENDOZA SÁNCHEZ

CURSO ACADÉMICO 2026/2027

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
Justificación.....	4
OBJETIVOS.....	4
Objetivos generales.....	4
Secuenciación de objetivos por cursos.....	5
PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	5
SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	6
TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	6
CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	6
QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	7
SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	7
CONTENIDOS.....	7
COMPETENCIAS.....	8
Competencias clave.....	8
Competencias específicas.....	9
METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIALES Y RECURSOS.....	10
Metodología.....	10
Materiales y recursos.....	11
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR CURSOS.....	12
Enseñanzas profesionales.....	12
1º Enseñanzas Profesionales.....	12
2º Enseñanzas Profesionales.....	12
3º Enseñanzas Profesionales.....	12
4º Enseñanzas Profesionales.....	13
5º Enseñanzas Profesionales.....	14
6º Enseñanzas Profesionales.....	14
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	15
Criterios.....	15
Procedimientos e instrumentos de calificación.....	16
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	18
Mínimos exigibles.....	18
Pérdida de evaluación continua.....	20
Convocatoria extraordinaria de septiembre.....	20
Mínimos para la superación de la prueba de acceso.....	21
PRUEBA DE ACCESO 1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	21
PRUEBA DE ACCESO 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	22

ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.....	30
MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA COMPENSAR AQUELLOS APRENDIZAJES IMPRESINDIBLES NO ADQUIRIDOS ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS OCASIONADA POR LA COVID-19	30
ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE). ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	31
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	32
IDIOMAS APLICADOS AL CANTO.....	32

INTRODUCCIÓN.

Justificación.

Los estudios de canto comienzan en las Enseñanzas Profesionales de música por lo que, para acceder a los mismos, el aspirante debe superar una prueba de acceso en la que demuestre que posee un nivel de teoría y práctica del lenguaje musical equivalente al obtenido en los cuatro cursos de las enseñanzas elementales y además poseer unas cualidades vocales suficientes para el aprovechamiento de estas enseñanzas.

En la Comunidad de Castilla- León la normativa establece como edad idónea para iniciar las enseñanzas profesionales de música los 12 años; pero en el caso de canto indica: 15 años para las mujeres y 16 para los hombres (art. 2.2 del Decreto 43/2022, de 13 de octubre). Esta diferente recomendación responde a la necesidad de que se hayan dado ya los cambios hormonales y fisiológicos que afectan a la laringe antes de comenzar con el trabajo técnico vocal y por tanto, puede variar la edad mínima para comenzar según cada caso particular.

Será obligatorio en el inicio del estudio del canto, una revisión inicial del aparato fonador por un especialista (otorrino o foniatra) que dé al profesor una idea del estado de partida del aparato vocal, sus posibles desarreglos y el conocimiento de los casos en que la laringe no está lo suficientemente madura para una actividad vocal continuada. Llegado el caso, el profesor podrá recomendar no cursar estudios de canto por un periodo determinado o por el curso entero.

De igual forma es recomendable la revisión periódica del aparato fonador para tener conocimiento del estado físico del instrumento vocal y descartar así posibles lesiones o deformaciones de la voz. De esta forma nos aseguraremos también de que la actividad en clase de canto no está redundando en perjuicio del alumno.

OBJETIVOS.

Objetivos generales

Según decreto 60/2007 del 7 de junio, por el que se establece el currículo de enseñanzas elementales y profesionales de música de Castilla y León, la enseñanza del

canto en los Estudios Profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar las siguientes capacidades:

- a)** Demostrar un control suficiente del aire mediante la respiración diafragmática que posibilite una correcta emisión, afinación y articulación de la voz.
- b)** Conocer las características de los distintos tipos vocales (extensión, timbre, flexibilidad, posibilidades expresivas, etc.)
- c)** Conocer las características y posibilidades de la propia voz (tesitura, timbre, color, flexibilidad, etc.) y saber utilizarlas correctamente para conseguir una interpretación de calidad.
- d)** Adquirir la técnica específica (ataque, ligado, picado, filado, etc) para abordar con solvencia las dificultades propias del repertorio.
- e)** Alcanzar el dominio psicosomático suficiente que permitan controlar la relajación como la concentración necesaria para utilizar con seguridad la técnica vocal.
- f)** Emplear la fonética adecuada en relación con el idioma cantado y una dicción que haga inteligible el texto.
- g)** Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- h)** Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente los conocimientos musicales para la improvisación con la voz.
- i)** Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas de una dificultad adecuada a este nivel.

Secuenciación de objetivos por cursos

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- Tomar conciencia de la respiración completa o costo-diafragmática-abdominal y ser capaz de lograr una conexión del aire con la emisión sintiéndola como una columna de aire que se establece desde los abdominales inferiores y la pelvis.
- Sentir el apoyo del sonido.
- Relacionar con la relajación y tensión necesaria para interpretar, para la articulación, el fraseo, el legato y la delimitación de frases o motivos (este apartado concierne a varios de los aspectos señalados como generales para los Estudios Profesionales en el currículo oficial en aquel que dice adquirir la técnica específica...)

- Iniciarse en el conocimiento y posibilidades de la propia voz para utilizarlas en la interpretación, mediante el trabajo en principio del registro central de cada voz con ligeras incursiones al registro agudo.
- Comenzar a sentir la impostación de la voz y la búsqueda de los espacios “internos” que preparan los resonadores.
- Lograr controlar la afinación y el vibrato.
- Desarrollar gradualmente la sensibilidad artística y la capacidad comunicativa al cantar.
- Desarrollar una correcta dirección al cantar en italiano y en castellano.
- Iniciarse en el entrenamiento del desarrollo de la memoria musical, así como, la lectura a primera vista y la improvisación de la voz.

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos serán los mismos que los descritos para el primer curso de enseñanzas profesionales, pero tratados en mayor profundidad puesto que se trata de un curso superior.

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- Controlar la respiración para su aplicación en el canto y mecanizar el “apoyo” del sonido realizando una buena conexión entre la respiración y la emisión.
- Desarrollar paulatinamente el registro vocal en toda su extensión.
- Conseguir gradualmente el desarrollo del legato.
- Diferenciar sensitiva y auditivamente las diferentes resonancias superior e inferior.
- Desarrollar una correcta dicción al cantar en lengua alemana sin olvidar la lengua italiana y el castellano.
- Lograr un buen fraseo al cantar tomando conciencia de la “dirección” musical al cantar.
- Ahondar en la capacidad comunicativa.
- Empezar a descubrir el significado de la propia voz, como canal de expresión de emociones y comenzar la búsqueda del auténtico sonido personal.
- Desarrollar el sentido de la autocrítica.
- Manifestar autocontrol al cantar en público.
- Desarrollar una inquietud cultural que nos lleve a conocer el contexto de la obra cantada.

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos serán los mismos que los descritos para el tercer curso de enseñanzas profesionales, pero tratados en mayor profundidad puesto que se trata de un curso superior.

QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- Dominar el mecanismo respiratorio conscientemente y emplearlo al cantar.
- Desarrollar al registro vocal en toda su extensión buscando un sonido de calidad y un color homogéneo.
- Asentar el legato como base del canto.
- Dominar el empleo de la resonancia inferior y superior y emplearlas correctamente.
- Lograr una buena articulación y una emisión timbrada y proyectada.
- Desarrollar una correcta dicción al cantar en lengua francesa e inglesa, sin olvidar la castellana y la italiana.
- Frasear como forma natural de abordar una partitura poniendo de manifiesto una buena “línea de canto”.
- Dotar a las obras de las dinámicas y color vocal apropiados, en función de los diversos estilos que se interpretan.
- Tener capacidad comunicativa y expresiva al cantar.
- Actuar en público con autocontrol.
- Cantar con sensibilidad artística y comenzar a utilizar recursos dramáticos tales como la expresión corporal.
- Conocer el contexto cultural de la obra que se interpreta (el compositor circunstancia, el poeta o libretista, la época histórica).
- Tener sentido de la autocrítica.
- Sentir la propia voz como sonido de nuestro interior y caudal de emociones.
- Sentir la energía aérea en nuestro cuerpo transformarse en sonido.
- Conocer nuestra voz y formar una imagen vocal ajustada de nosotros.

SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos serán los mismos que los descritos para el quinto curso de enseñanzas profesionales, pero tratados en mayor profundidad puesto que se trata de un curso superior y el último del ciclo profesional.

CONTENIDOS

Según el mismo decreto citado anteriormente, los contenidos para la enseñanza del canto en los estudios profesionales son:

- Estudio de la respiración.
- Práctica de la relajación.
- Vocalizaciones.
- Trabajo de la intensidad y de la gradación vocal.
- Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz.
- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz.
- Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
- Estudio de los tipos vocales y sus diferentes clasificaciones.
- Interpretación de obras acordes al curso graduando progresivamente la dificultad.
- Estudio de un repertorio completo que incluya diferentes estilos, épocas y compositores.
- Entrenamiento de la memoria
- Práctica de concertación a dos voces o más, si es posible.
- Práctica de lectura a primera vista.
- Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo “fiato”.
- Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vayan consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones y arias españolas e italianas antiguas, canciones de concierto españolas, canciones latinoamericanas, italianas, alemanas y francesas, romanzas de zarzuela y ópera española y extranjera y arias de oratorios o cantatas. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- Práctica de conjunto.

COMPETENCIAS

Competencias clave

Las competencias clave, según la Unión Europea, «son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Por su parte, el currículo nacional las entiende como las capacidades de aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica. Se han convertido en el núcleo del sistema educativo en los últimos años. Actualmente, el currículo LOMLOE establece 8 competencias clave para el aprendizaje permanente. Y vienen acompañadas de un nuevo concepto, las competencias específicas.

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM, por sus siglas en inglés).
- Competencia digital.

- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para dar una definición de competencia clave tenemos que irnos al currículo de Primaria o Secundaria, donde se especifica el significado de las competencias clave y su sentido dentro de la educación.

Las competencias, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. RD 1105/2014

Definición de competencia clave LOMLOE

De acuerdo con el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, las competencias clave son:

desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. RD 157/2022

Competencias específicas

- **Competencia rítmica:** Abarcando la métrica (compases, ritmos, polirritmias), de modo que adquirir una competencia rítmica significa el control de aquellas habilidades que permiten la comprensión y ejecución de los contenidos rítmicos determinados por el nivel, así como utilizar la habilidad motriz y auditiva necesarias para ejecutar y escuchar con independencia diferentes desarrollos rítmicos.
- **Competencia auditivo-perceptiva:** Abarcando la percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras en ausencia de sonido físico (oído interno) necesario para la preparación de la lectura a vista y el transporte pudiendo reconocer timbres, estructuras formales, agógicas y dinámicas del texto música.
- **Competencia en comprensión del lenguaje musical:** Consiste en comprender los principios teórico-prácticos que conforman el lenguaje musical y la base de armonía, así como las bases teóricas sobre las grafías y los conceptos fundamentales de la escritura melódica y armónica.

- **Competencia corporal:** Desarrollar la coordinación motriz necesaria para la interpretación de los elementos rítmico-melódicos usando las destrezas de asociación y disociación pertinentes.
- **Competencia cultural y artística:** Conocer, apreciar y valorar críticamente las manifestaciones culturales, manifestando interés por la participación en la vida cultural, en el desarrollo de la propia capacidad estética y creadora y contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras.
- **Competencia personal y emocional:** La competencia emocional se divide en: competencia personal (autoconciencia, autoestima, autorregulación y motivación) y competencia social (empatía y habilidades sociales).
- **Competencia para aprender a aprender:** Consiste en la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que comporta el control eficaz del tiempo y de la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del aprendizaje propio, identificación de las oportunidades disponibles, habilidad para superar los obstáculos con el fin de aprender exitosamente. Obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos y habilidades. Compromiso del alumno para construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias anteriores, a fin de extrapolar ese conocimiento y habilidades en una variedad de contextos (en su casa, en la escuela, etc.).
- **Competencia tecnológica:** Es el dominio del conjunto de habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje orientado a la educación musical. También implica el conocimiento y el uso de la plataforma en la cual se desarrolla la actividad formativa.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA. MATERIALES Y RECURSOS.

Metodología

El horario lectivo comprenderá:

- 1) Una clase semanal con el profesor de canto.
- 2) Sesiones semanales de trabajo con el pianista acompañante (20 minutos) Será obligatorio asistir al menos a un mínimo de 2 ensayos cada trimestre para los cursos 1º a 3º y a un mínimo de 3 ensayos para los cursos 4º a 6º, sin contar el ensayo la semana previa a cada Audición.

Pero por el caso particular del canto la recomendación es mantener una asistencia semanal constante a los ensayos con el pianista para trabajar y reforzar aspectos como la afinación, la aplicación de recursos técnicos al repertorio, el análisis musical, estilo y contexto histórico de las obras, el fraseo y articulación, la expresividad e interpretación personal y reforzar la interpretación en conjunto con el piano.

- 3) Taller de ópera, zarzuela o proyecto en grupo si fuera posible.

Materiales y recursos

- Un aula espaciosa con una acústica adecuada, con un piano a ser posible de media cola.
- Un espejo de cuerpo entero.
- Un armario para guardar el material, una mesa con cajones y dos sillas.
- Una pizarra con pentagramas
- Equipo reproductor de música

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR CURSOS

Enseñanzas profesionales

1º Enseñanzas Profesionales

Contenidos

- Explicaciones teóricas sobre la respiración y el aparato fonador.
- Conceptos de “apoyo”, utilización de la columna de aire, conexión de la respiración con la emisión.
- Ejercicios respiratorios.
- Control postural, actitud al cantar, concepto de relajación dentro de la “tensión” o bloqueo del aire que conlleva el canto.
- Vocalizaciones sencillas de iniciación.
- Preparación del repertorio. Análisis de las partituras desde el punto de vista vocal y musical. Respiraciones musicales, análisis de los intervalos para abordar la interpretación vocal.
- Audiciones audiovisuales de grandes cantantes históricos y contemporáneos.

Repertorio Mínimo

- Tres arietas o canciones italianas.
- Tres canciones españolas.

2º Enseñanzas Profesionales

Los contenidos serán los mismos que los descritos para el primer curso de enseñanzas profesionales, pero tratados en mayor profundidad puesto que se trata de un curso superior.

Repertorio Mínimo

- Cuatro arietas o canciones italianas (diferentes a las del curso anterior).
- Cuatro canciones españolas (diferentes a las del curso anterior).
- Una obra elegida por el profesor en función de la evolución vocal.

3º Enseñanzas Profesionales

Contenidos

Además de lo señalado para los cursos anteriores con una mayor exigencia y depuración, ya que el alumno ha de ser capaz de realizar un estudio más profundo de la partitura desde un punto de vista armónico.

- Exposiciones teóricas más profundas sobre la técnica respiratoria.
- Ejercicios respiratorios
- Vocalizaciones para trabajar agilidades, legato, articulación, emisión, proyección y homogeneidad del color vocal a lo largo de todo el registro vocal.
- Ejercicios fonéticos al cantar en lengua alemana, castellana e italiana.
- Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio de la técnica vocal.
- Fundamentos físicos de la emisión sonora vocal en cada voz. Intensidad y gradación posible en cada caso en función de cada tipo de voz y el momento de su desarrollo.
- Motivación para desarrollar la inquietud cultural que permita profundizar en el contexto de las obras a interpretar. Como conocimiento global y concreto del nuevo género que se inicia (la ópera) en que se precisa la puesta en escena de los personajes a representar, conviene establecer las bases elementales de la expresión corporal en escena y el planteamiento dramático de cada acción.
- Trabajo de los recursos expresivos y artísticos.
- Audiciones audiovisuales de grandes cantantes históricos y contemporáneos.

Repertorio Mínimo

- Tres canciones italianas y españolas.
- Tres lieder alemanes.
- Un aria de oratorio o cantata.
- Un aria de ópera.
- Una romanza de zarzuela (si la evolución vocal lo permite).

4º Enseñanzas Profesionales

Los contenidos serán los mismos que los descritos para el tercer curso de enseñanzas profesionales, pero tratados en mayor profundidad puesto que se trata de un curso superior. El repertorio será mayor y se incluirán obras de mayor densidad.

Repertorio Mínimo

- Tres canciones españolas (diferentes a las de los cursos anteriores)
- Tres lieder alemanes (diferentes a las de los cursos anteriores)
- 1 aria de Oratorio o cantatas (diferente a las de los cursos anteriores)
- Dos arias de ópera (diferentes a las de los cursos anteriores)
- Un número de conjunto de ópera u oratorio.

- Una romanza de zarzuela.

5º Enseñanzas Profesionales

Contenidos

Los mismos que para los cursos tercero y cuarto con mayor profundidad y dificultad añadiendo:

- Ejercicios fonéticos al cantar en lengua francesa e inglesa.
- Ejercicios para reforzar el desarrollo de los recursos técnicos ya estudiados y otros como el filado y “la messa di voce”.
- Trabajo sobre el recitativo seco y acompañado.

Repertorio Mínimo

- Un lied alemán.
- Dos canciones francesas.
- Dos canciones inglesas.
- 1 aria de oratorio o cantata.
- Dos arias de ópera.
- Una romanza de zarzuela.
- Un número de conjunto de ópera u oratorio.

6º Enseñanzas Profesionales

Los contenidos serán los mismos que los descritos para el quinto curso de enseñanzas profesionales, pero tratados en mayor profundidad puesto que se trata de un curso superior y el último del ciclo profesional. Con un repertorio más amplio y de mayor densidad. Si el alumno/a tiene el objetivo de continuar estudios superiores se le asesorará y se preparará el repertorio correspondiente para la prueba de acceso.

Repertorio Mínimo

- Tres canciones españolas.
- Tres canciones francesas.
- Tres lieder alemanes.
- Dos arias de oratorio o cantatas.
- Dos arias de ópera, una al menos en lengua francesa.
- Dos romanzas de zarzuela.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios

La evaluación de las enseñanzas profesionales de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.

- La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua e integradora para los diferentes cursos.
- La evaluación será realizada por el conjunto de profesores/as del alumnado coordinado por el/la profesor/a tutor/a, actuando dicho profesorado de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
- Los/as profesores/as evaluarán tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza.
- La evaluación y calificación final de los/as alumnos/as se realizará en el mes de junio o septiembre. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería de Educación competente en materia de educación.
- Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
- Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
- La evaluación final de junio, así como la prueba extraordinaria para cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal se realizará por el profesor/a de la especialidad.

En todo caso, la evaluación de las enseñanzas profesionales se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1577/2006, del 22 de diciembre, y en el presente decreto.

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los/as alumnos/as en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales y los específicos de cada asignatura y especialidad instrumental. El nivel de cumplimiento de estos objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica sino con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumnado, es decir, el curso o ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades y atenderá en general a lo siguiente:

- Nivel de consecución de los objetivos del curso en el momento de la evaluación.
- Nivel de asimilación de los contenidos en el momento de la evaluación.
- Nivel de avance experimentado por el alumno desde el comienzo del curso hasta el momento de la evaluación o desde la evaluación anterior, a la presente.
- Nivel de autonomía del alumno en relación con los objetivos y contenidos asumidos en situaciones diferentes a las del aprendizaje.

Procedimientos e instrumentos de calificación

Los procedimientos de evaluación estarán sujetos a los diferentes tipos de evaluación que se aplicarán a lo largo del curso:

- Evaluación Inicial al comienzo del curso: Esta se realizará mediante la audición de una serie de vocalizaciones y una obra, con la cual el/la profesor/a valorará el punto de partida al inicio del curso.
- Evaluación Permanente que el /la profesor/a irá realizando a lo largo de todo el curso. Para un correcto seguimiento, el/la profesor/a irá anotando la evolución personal del alumno/a en el Diario de aula correspondiente y de las actuaciones individuales y colectivas en Audiciones y Concierto Públicos. La contabilización de las faltas de asistencia formará parte de dicha evaluación.
- Evaluación Final o Sumativa, que contendrá a todas las anteriores. Será el resultado de la observación de las evaluaciones anteriormente expuestas. Servirá para indicar el nivel de logro y consecución de los Objetivos del curso, el nivel de progreso y dedicación del alumno y el nivel de los resultados obtenidos, siempre dentro del marco de los contenidos mínimos señalados para el curso en cuestión.

Los Criterios de Evaluación se adecuarán al grado de consecución de los Objetivos que se plantean para cada uno de los cursos, teniendo en cuenta la evaluación de cada alumno/a en particular.

El/la profesor/a utilizará dos instrumentos básicos para evaluar:

1) **Diario de aula**: Es un registro por escrito de todo el trabajo del alumno/a, clase por clase de su evolución vocal y proporcionada por la evaluación continua.

Se tendrá muy en cuenta en el desarrollo de las clases, en función del curso lo siguiente:

- La utilización del esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

- La demostración del dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- La demostración de la sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- La interpretación de obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- La interpretación de memoria de obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- La demostración de la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- La demostración de autonomía progresiva.

2) **Pruebas específicas:** Pase de repertorio de memoria por trimestres y una única audición final en el tercer trimestre que es obligatoria y que debe acomodarse a los parámetros que la profesora indique (tales como que obras cantar, vestido adecuado, orden en el concierto, orden en la audición, etc.)

Criterios de calificación

Se calificará en base a los siguientes parámetros:

- Evolución técnica vocal del alumno (emisión sonora, afinación, coordinación de la respiración, columna de aire, legato...), así como su actitud e interés por la asignatura en las sesiones semanales. (pondera un 70% de la nota trimestral)
- Resultado del trabajo realizado en las Audiciones trimestrales, donde el alumno aplicará todos los conceptos técnicos, estilísticos e interpretativos trabajados durante el curso, así como la correcta dicción en los idiomas trabajados. (pondera un 30% de la nota trimestral)

Debe entenderse que el alumnado debe alcanzar como mínimo un Aprobado en cada uno de dichos parámetros por separado para promocionar al curso siguiente.

Las calificaciones trimestrales se expresarán numéricamente de 1 a 10 hasta un decimal. La calificación final de junio y septiembre de 1 a 10 sin decimales.

La tercera evaluación se realizará a finales de mayo o principios de junio, y en caso de no superarla, en el mes de septiembre irá con todo el repertorio programado durante el curso académico.

La nota de la evaluación final de curso será el resultado de la suma de los porcentajes de las notas de los trimestres anteriores según los siguientes porcentajes:

1º Trimestre: 20%

2º Trimestre: 30%

3º Trimestre: 50%

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

La presencia de varios profesores/as trabajando con los mismos alumnos/as confiere gran importancia al desarrollo de las sesiones de evaluación. En ellas los/as profesores, coordinados por el/la profesor/a tutor/a y el jefe de estudios aportarán la información que previamente hayan elaborado, confrontándose los distintos puntos de vista.

Se valorará el progreso del alumnado en relación con el punto de partida, lo cual supone haber realizado una adecuada evaluación inicial y sobre todo, tener en cuenta cómo ha evolucionado el alumno.

El carácter de la evaluación integradora requiere todo su sentido en aquellas situaciones en las que el alumno muestre niveles diferentes de desarrollo en los distintos cursos. En estos casos, la evaluación tomará como referente el avance global que se haya alcanzado, a juicio del equipo, respecto de las capacidades que les permitan proseguir con aprovechamiento las enseñanzas del curso siguiente.

Mínimos exigibles.

Para que el alumnado apruebe la asignatura de canto deberá obtener una nota media mínima de 5.

El alumnado desarrollará los objetivos propuestos, de ellos se extrae como mínimo exigible algunas partes desarrolladas de un mismo objetivo, así por ejemplo como objetivo de primer y segundo curso tenemos como primer objetivo conocimiento del aparato fonador y los mínimos de este objetivo serían de asimilación del mecanismo respiratorio y utilización de la columna de aire de forma básica. Esto es muy importante ya que a veces no están expresos en los contenidos, aunque si están implícitos.

El alumnado podrá promocionar al curso siguiente con un máximo de dos asignaturas suspensas. En el caso de tener suspensas tres asignaturas no proporcionará al siguiente.

En este caso de la especialidad de canto, los mínimos exigibles por curso son:

Primer Curso:

- Asimilación del mecanismo respiratorio.
- Impostación de la voz.
- Canto con cierto legato.
- Correcta dicción y articulación en italiano y castellano.
- Correcta afinación.

- Memorización y perfecta interpretación de las obras
- Participación en las audiciones.
- Comprensión total del aparato fonador con sus apartados más importantes.
- Concepto de color.
- Utilización de la columna de aire de forma básica.

Segundo Curso:

- Asimilación del mecanismo respiratorio.
- Una mayor impostación de la voz y conocimiento del color de su voz.
- Canto legato en un grado mayor que en primero.
- Correcta dicción y articulación en italiano y castellano.
- Correcta afinación.
- Memorización y perfecta interpretación de las obras
- Participación en las audiciones.
- Mayor ejecución del fraseo y la agógica.
- Utilización de la columna de aire de forma media y superior.

Tercer Curso:

- Asimilación del mecanismo respiratorio.
- Hábito de utilización del apoyo.
- Suficiente desarrollo del registro vocal.
- Ser capaz de cantar en legato.
- Percibir la resonancia superior e inferior.
- Haber desarrollado una capacidad articulatoria media.
- Poder empezar a cantar con una emisión medianamente timbrada.
- Correcta dicción en las lenguas castellana, italiana y alemana de tal manera que los textos de las obras sean inteligibles.
- Afinación correcta.
- Memorización musical y verbal de las obras del programa

Cuarto Curso:

- Los mismos que para el tercer curso, pero con una mayor profundidad.

Quinto Curso:

- Dominio del mecanismo de respiración
- Buen desarrollo del registro vocal y relativa homogeneidad del color vocal.
- Facilidad relativa para cantar con legato.
- Cantar con un timbre homogéneo utilizando los diferentes resonadores.
- Correcta dicción al cantar y articulación.
- Relativo dominio del fraseo.
- Dinámicas acertadas en las obras según los estilos de estas.
- Memorización musical y verbal de todas las obras del programa.
- Actuación en público con autocontrol y con aplicación asidua de la técnica vocal.
- Mínima capacidad comunicativa y expresiva.

Sexto Curso:

- Los mismos que para el quinto curso con una mayor profundidad.

Pérdida de evaluación continua.

En el caso de que el alumnado haya perdido la evaluación continua (cuando acumule más del 33% de faltas de asistencia) deberá realizar una prueba específica ordinaria en junio o extraordinaria en septiembre que consistirá en una audición, en la que presentará un programa con el repertorio mínimo del que consta su curso.

Convocatoria extraordinaria de septiembre.

En junio se realizará una prueba ordinaria de evaluación para los cinco primeros cursos que consistirá en una audición en el Auditorio, en la que se interpretaran las obras del repertorio mínimo de cada curso de memoria (excepto el oratorio). En el caso de que la calificación no fuera positiva y tuviera que presentarse en septiembre, se presentará con el mismo repertorio de junio.

En el caso de la pérdida de evaluación continua, el recital contará tanto en Junio como en septiembre un 100% de la nota (hablará con la profesora para ponerse de acuerdo en los parámetros en el cómo, cuándo y dónde hacerlo).

En el caso de los alumnos de sexto, el alumno dará el correspondiente recital y en forma, manera, contenidos, etc. que la programación estipula.

Mínimos para la superación de la prueba de acceso.

PRUEBA DE ACCESO 1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

De acuerdo con la **Orden EDU/198/2023, de 8 de febrero**, por la que se desarrolla el Decreto 43/2022, de 13 de octubre, en materia de acceso, admisión y matriculación en las enseñanzas elementales y profesionales de música en Castilla y León en el caso del **acceso al primer curso** de enseñanzas profesionales la prueba de acceso constará de dos partes:

a) Primera parte para todas las especialidades: ejercicio de lenguaje musical en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

b) Segunda parte para la especialidad de canto constará de un ejercicio de interpretación vocal que consistirá en:

1º. Realización de un test vocal consistente en la realización de vocalizaciones y ejercicios de entonación guiados por el tribunal, que permitan evaluar las posibilidades vocales del aspirante.

2º. Interpretación de obras elegidas libremente por el aspirante, siendo una de ellas una obra anterior al periodo clásico, en idioma italiano. La interpretación de estas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante.

Prueba de acceso a primero de enseñanzas profesionales (2ª Parte)

a) Interpretación de tres obras de repertorio vocal de diferentes estilos, libremente elegidas por el aspirante, una de ellas deberá ser anterior al periodo clásico, en idioma italiano, y al menos una de ellas se interpretará de memoria. Podrá ir acompañado de pianista o música grabada. El alumno aportará en cada caso el instrumentista o la grabación.

b) Test vocal, compuesto por vocalizaciones y ejercicios de entonación guiados por el tribunal, para evaluar las posibilidades vocales del aspirante.

Cada uno de los ejercicios tendrá carácter eliminatorio. Se calificará de 0 a 10 puntos y será necesaria una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.

Obras orientativas:

- Arias o Canciones de los siglos XVI y XVII como son las recopiladas por Parisotti en los tres volúmenes de “Arie Antiche”. Por ejemplo: “Caro mio ben”, “Nel cor piu non mi sento”, “Sento nel core”, “Sebben crudele” y “O cessate di piagarmi” entre otras.
- Canción española de concierto como por ejemplo alguna de las Canciones Españolas Antiguas recopiladas y armonizadas por Federico García Lorca. Por ejemplo: “Las tres morillas”, “Zorongo” o “Nana de Sevilla” entre otras.

Criterios de calificación:

Para calificar al alumno aspirante, se tendrá en cuenta la correcta afinación de las obras y la memorización de estas. Se pondrá máxima atención en observar las incipientes aptitudes vocales y las posibilidades canoras que pudieran ser desarrolladas con el estudio del canto. Asimismo, se observará el potencial artístico del alumno en lo referente a la expresividad musical.

La calificación final de la prueba de acceso se expresará en términos numéricos, utilizando una escala de cero a diez puntos con una precisión de un decimal, siendo precisa una calificación de al menos cinco puntos para el aprobado.

PRUEBA DE ACCESO 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Conforme al artículo 7 de la Orden EDU/198/2023, de 8 de febrero la prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, en todas las especialidades, constará de dos partes:

a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:

1º. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.

2º. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.

3º. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.

4º. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso.

Además de lo anterior, para la especialidad de canto se realizará un ejercicio que permita evaluar los contenidos de los idiomas aplicados al canto correspondientes al curso anterior al que se desea acceder.

b) Segunda parte: ejercicio de interpretación en la especialidad instrumental o canto que consistirá en:

1º. Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento o canto, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder.

2º. Interpretación de repertorio de distintos estilos y, en su caso, ejercicios técnicos en el instrumento de la especialidad a la que se opte, tomando como referencia el listado de repertorio y ejercicios técnicos que establecerá el conservatorio para el acceso a los diferentes cursos. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria.

Prueba de acceso a segundo de enseñanzas profesionales (2º parte)

a) Ejercicio de lectura a vista.

b) Interpretación de cuatro obras de repertorio lírico de diferentes estilos, libremente elegidas por el aspirante. Al menos una de las obras deberá ser en idioma italiano.

El alumno presentará este programa en su integridad, e interpretará 3 obras del mismo a juicio del tribunal. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 para superarlo. Todas las obras deberán interpretarse preferentemente de memoria y con acompañamiento pianístico. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar.

El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa si no se ajusta a lo establecido.

Obras orientativas:

- Canciones y Arias italianas de los siglos XVI, XVII y XVIII.
- “Arie Antiche” recogidas por Parisotti.
- “Canciones populares” arregladas por Joaquín Rodrigo.
- Canciones compuestas por A.Barrio, García Abril, Pedrel, Falla, Granados, etc.

Las obras presentadas en el programa deberán permitir demostrar al alumno que domina los siguientes objetivos:

- Asimilación del mecanismo respiratorio del cantante.
- Logro de un conocimiento básico del propio órgano vocal
- Comprensión del significado del término “sostén diafragmático” y experimentarlo al cantar.

- Toma de conciencia del significado del legato en el canto.
- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua castellana e italiana.
- Control de la afinación. Sensibilidad artística y capacidad comunicativa al cantar.

Criterios de calificación:

En cuanto a la interpretación de las 3 obras, se valorará la impostación, el legato y la emisión vocal. Del mismo modo, se tendrá en cuenta la memorización de las obras, la correcta utilización de la respiración, la buena afinación y la sensibilidad artística del interprete además de la inteligibilidad del texto cantado.

Prueba de acceso a tercero de enseñanzas profesionales (2ª Parte)

a) Ejercicio de lectura a primera vista

b) Interpretación de cinco obras de repertorio lírico de diferentes estilos, libremente elegidas por el aspirante. Al menos dos obras en idioma italiano.

El alumno presentará este programa en su integridad, e interpretará 3 obras del mismo a juicio del tribunal. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 para superarlo. Todas las obras deberán interpretarse preferentemente de memoria y con acompañamiento pianístico. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar.

El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa si no se ajusta a lo establecido.

Obras orientativas:

- Canciones y Arias italianas de los siglos XVI, XVII y XVIII.
- “Arie Antiche” recogidas por Parisotti.
- “Composizione da Camera” de Donizetti, Bellini, Verdi y Rossini.
- Canciones de Martín y Soler o de Albéniz en italiano.
- Canciones de Tosti.
- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, etc.

Las obras presentadas en el programa deberán permitir demostrar al alumno que domina los siguientes objetivos:

- Control de la respiración para su aplicación en el canto y mecanización el “sostén diafragmático”.
- Desarrollo del registro vocal en toda su extensión.
- Consecución del asentamiento del legato.
- Diferenciación sensitiva de la resonancia superior y la resonancia inferior.

- Desarrollo de la articulación y de una emisión timbrada.
- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua alemana, italiana y castellana.
- Manifestación del fraseo al cantar.
- Capacidad comunicativa.
- Autocontrol al cantar en público.

Criterios de calificación:

En cuanto a la interpretación de las obras se valorará el desarrollo técnico en toda la extensión del registro vocal en lo referente al legato, sostén diafragmático del sonido y emisión vocal timbrada, así como una correcta memorización.

Añadiremos a éstos la importancia de empleo correcto de la fonética apropiada y una dicción que haga inteligible el texto.

También la elección de las obras será valorada teniendo en cuenta si son apropiadas para el nivel vocal requerido y para la voz del cantante.

Del mismo modo se valorará la capacidad comunicativa, la calidad artística y el grado de autocontrol del alumno en la interpretación de las obras.

Prueba de acceso a cuarto de enseñanzas profesionales (2ª Parte)

a) Prueba de lectura a primera vista

b) Interpretación de un programa ante el tribunal que conste de:

- Dos canciones españolas.
- Tres lieder alemanes.
- Un aria de oratorio.
- Un aria de ópera.

Y breve exposición teórica de la fisiología del aparato vocal y demostración práctica del mecanismo respiratorio.

El alumno presentará este programa en su integridad, e interpretará 3 obras de este a juicio del tribunal. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 para superarlo. Todas las obras deberán interpretarse preferentemente de memoria y con acompañamiento pianístico. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar y el alumno podrá aportar el material que desee para las exposiciones teóricas.

El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa si no se ajusta a lo establecido.

Obras orientativas:

- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, Montsalvatge, Obradors, Turina, etc.
- Lieder alemanes compuestos por Mozart, Schubert, Schumann, Mendelssohn, etc.
- Arias de Oratorio de Bach, Mozart, Vivaldi, etc.
- Arias de ópera de Mozart, Haendel, etc.

Las obras presentadas en el programa deberán permitir demostrar al alumno que domina los siguientes objetivos:

- Control de la respiración para su aplicación en el canto y mecanización del “sostén diafragmático”.
- Desarrollo del registro vocal en toda su extensión.
- Consecución del asentamiento del legato.
- Diferenciación sensitiva de la resonancia superior y la resonancia inferior.
- Desarrollo de la articulación y de una emisión timbrada.
- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua alemana, italiana y castellana.
- Manifestación del fraseo al cantar.
- Capacidad comunicativa.
- Autocontrol al cantar en público.

Criterios de calificación:

Para calificar al alumno aspirante, se valorará su exposición teórica de la fisiología del aparato vocal y su demostración práctica del mecanismo respiratorio, comprobando que comprende perfectamente el mismo y es capaz de expresarlo verbalmente de una forma correcta.

En cuanto a la interpretación se valorará el desarrollo técnico en toda la extensión del registro vocal en lo referente al legato, sostén diafragmático del sonido y emisión vocal timbrada, así como la calidad de la voz en sus extremos graves y agudos.

Añadiremos a éstos una buena afinación y memorización y el empleo correcto de la fonética apropiada y una dicción que haga inteligible el texto.

También la elección de las obras será valorada teniendo en cuenta si son apropiadas para el nivel vocal requerido y para la voz del cantante.

Del mismo modo se valorará la capacidad comunicativa, la calidad artística y el grado de autocontrol del alumno en la interpretación de las obras. También el fraseo, la calidad del sonido y el dominio de los diferentes estilos.

Prueba de acceso a quinto de enseñanzas profesionales (2ª Parte)

a) Prueba de lectura a primera vista.

b) Interpretación de un programa ante el tribunal que conste de:

- Dos canciones españolas.
- Dos lieder alemanes.
- Dos arias de oratorio o cantata.
- Dos arias de ópera.

Exposición teórica de la fisiología del aparato vocal y demostración práctica del mecanismo respiratorio.

El alumno presentará este programa en su integridad, e interpretará 3 obras del mismo a juicio del tribunal. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 para superarlo. Todas las obras deberán interpretarse preferentemente de memoria y con acompañamiento pianístico. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar y el alumno podrá aportar el material que desee para las exposiciones teóricas.

El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa si no se ajusta a lo establecido.

Obras orientativas:

- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, Montsalvatge, Obradors, Turina, etc.
- Lieder alemanes compuestos por Mozart, Schubert, Schumann, Mendelssohn, Wolf, Strauss, A.Berg, Liszt, etc.
- Arias de Oratorio de Bach, Mozart, Vivaldi, etc.
- Arias de ópera de Mozart, Haendel, Donizetti, Bellini, Rossini, Puccini, etc.

Las obras presentadas en el programa deberán permitir demostrar al alumno que domina los siguientes objetivos:

- Dominio consciente del mecanismo respiratorio y su empleo correcto al cantar.
- Desarrollo del registro vocal en toda su extensión. Sonido de calidad y un color vocal homogéneo.
- Asentamiento del legato como pilar del canto.
- Dominio del empleo de la resonancia inferior y superior.
- Logro de una buena articulación y una emisión timbrada proyectada.
- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua francesa, inglesa, italiana y castellana.
- Fraseo como forma natural de abordar una partitura poniendo de manifiesto una buena “línea de canto”.
- Dinámica y color vocal apropiado a cada obra, en función de los diversos estilos que se interpreten.
- Capacidad comunicativa y expresividad al cantar.
- Actuar en público con autocontrol.
- Sensibilidad artística y expresión corporal.

- Conocimiento del contexto cultural de la obra que se interpreta (el compositor y su circunstancia, el poeta o libretista, la época histórica, etc.)
- Sentir la propia voz, como sonido de nuestro interior y caudal de emociones.
- Sentir la energía aérea en nuestro cuerpo transformarse en sonido.
- Conocer nuestra voz y fomentar una imagen vocal ajustada de nosotros mismos.

Criterios de calificación:

Para calificar al alumno aspirante, se valorarán los siguientes puntos en la interpretación de las obras:

- Grado de dificultad de las piezas elegidas, adecuado al nivel al que se opta.
- Memorización de las obras.
- Dominio de la fonética adecuada en las piezas que canta de manera que resulten plenamente inteligibles.
- Dominio de los estilos que interpreta, dotando a las piezas de la dinámica apropiada, color vocal y mostrando una clara ductilidad según la obra interpretada.
- Demostración del control del aire al cantar y “sostén diafragmático” de la voz en todo momento.
- Dominio del fraseo y el legato, con una clara línea de canto.
- Calidad del sonido y homogeneidad del color vocal en toda la extensión de la voz.
- Dominio de la afinación y de una emisión timbrada y brillante.
- Proyección de la voz.
- Capacidad comunicativa.
- Sensibilidad artística y expresividad.
- Interpretación dramática desde el punto de vista actoral.

Prueba de acceso a sexto de enseñanzas profesionales (2ª Parte)

a) Prueba de lectura a primera vista.

b) Interpretación de un programa que conste de:

- Dos canciones españolas.
- Dos lieder alemanes.
- Dos canciones francesas.
- Dos arias de oratorio o cantata.
- Dos arias de ópera
- Una romanza de zarzuela.

Exposición teórica de la fisiología del aparato vocal y demostración práctica del mecanismo respiratorio.

El alumno presentará este programa en su integridad, e interpretará 3 obras del mismo a juicio del tribunal. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 para superarlo. Todas las obras deberán interpretarse preferentemente de memoria y con acompañamiento pianístico. Se facilitará al tribunal una copia de las obras a interpretar y el alumno podrá aportar el material que desee para las exposiciones teóricas.

El tribunal se reserva el derecho de rechazar el programa si no se ajusta a lo establecido.

Obras orientativas:

- Canciones españolas de concierto, como las pertenecientes a los ciclos de Falla, Toldrá, Guridi, Rodrigo, Granados, Montsalvatge, Obradors, Turina, etc.
- Lieder alemanes compuestos por Mozart, Schubert, Schumann, Mendelssohn, Wolf, Strauss, A.Berg, Liszt, etc.
- *Chanson francesa* compuesta por Fauré, Ravel, R.Hahn, Debussy, Poulenc, Massenet, etc.
- Arias de Oratorio de Bach, Mozart, Vivaldi, Mendelssohn, Fauré, Saint-Saëns, Pergolesi, Purcell, etc.
- Arias de ópera de Mozart, Haendel, Donizetti, Bellini, Rossini, Puccini, Verdi, Bizet, Glück, Offenbach, Massenet, Debussy, Purcell, etc.
- Romanzas de zarzuela española.

Las obras presentadas en el programa deberán permitir demostrar al alumno que domina los siguientes objetivos:

- Dominio consciente del mecanismo respiratorio y su empleo correcto al cantar.
- Desarrollo del registro vocal en toda su extensión. Sonido de calidad y un color vocal homogéneo.
- Asentamiento del legato como pilar del canto.
- Dominio del empleo de la resonancia inferior y superior.
- Logro de una buena articulación y una emisión timbrada y proyectada.
- Desarrollo de una correcta dicción al cantar en lengua francesa, inglesa, italiana y castellana.
- Fraseo como forma natural de abordar una partitura poniendo de manifiesto una buena “línea de canto”.
- Dinámica y color vocal apropiado a cada obra, en función de los diversos estilos que se interpreten.
- Capacidad comunicativa y expresividad al cantar.
- Actuar en público con autocontrol.
- Sensibilidad artística y expresión corporal.
- Conocimiento del contexto cultural de la obra que se interpreta (el compositor y su circunstancia, el poeta o libretista, la época histórica, etc.).
- Sentir la propia voz, como sonido de nuestro interior y caudal de emociones.
- Sentir la energía aérea en nuestro cuerpo transformarse en sonido.

- Conocer nuestra voz y formar una imagen vocal ajustada de nosotros mismos.

Criterios de calificación:

Para calificar al alumno aspirante, se valorarán los siguientes puntos en la interpretación de las obras:

- Grado de dificultad de las piezas elegidas, adecuado al nivel al que se opta.
- Memorización de las obras.
- Dominio de la fonética adecuada en las piezas que canta de manera que resulten plenamente inteligibles.
- Dominio de los estilos que interpreta, dotando a las piezas de la dinámica apropiada, color vocal y mostrando una clara ductilidad según la obra interpretada.
- Demostración del control del aire al cantar y “sostén diafragmático” de la voz en todo momento.
- Dominio del fraseo y el legato, con una clara línea de canto.
- Calidad del sonido y homogeneidad del color vocal en toda la extensión de la voz.
- Dominio de la afinación.
- Dominio de una emisión timbrada y brillante.
- Proyección de la voz.
- Capacidad comunicativa.
- Sensibilidad artística y expresividad.
- Interpretación dramática desde el punto de vista actoral.

ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

En el caso de la especialidad de Canto, significaría que el alumnado puede llevar la asignatura de Canto del curso anterior pendiente y recuperarla en el curso siguiente. El/la profesor/a será quien decida si los objetivos del curso pendiente se han alcanzado y superarla en cada uno de los tres trimestres del curso siguiente.

Los criterios que se van a utilizar para evaluar este curso pendiente son la consecución de los mínimos exigidos de tal curso, ya que las habilidades cantoras de un curso se montan sobre lo aprendido del curso anterior.

MEDIDAS EXCEPCIONALES PARA COMPENSAR AQUELLOS APRENDIZAJES IMPRESCINDIBLES NO ADQUIRIDOS ANTE LA SITUACIÓN DE CRISIS OCASIONADA POR LA COVID-19

Como consecuencia de la crisis ocasionada por la COVID-19 es necesario llevar a cabo una serie de medidas para hacer frente a esta situación en el ámbito educativo para compensar las carencias en contenidos educativos provocados por la brusca alteración del desarrollo del curso.

Cada profesor hará una evaluación inicial en el primer trimestre para recabar información sobre los objetivos planteados en la asignatura en el curso inmediatamente anterior al matriculado por el alumno. Como consecuencia de esa evaluación se trabajarán semanalmente en horario de clase aquellos aprendizajes no adquiridos.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE). ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Cuando el/la profesor/a tenga a su cargo alumnos/as con algún tipo de necesidades específicas, ya sean por desconocimiento del idioma, trastorno en el aprendizaje o cualquier otra circunstancia que impida un seguimiento normal de las clases o un adecuado aprovechamiento de las mismas, deberán comunicarlo previamente a los padres, quienes deben llegar al conocimiento (a través del especialista correspondiente) de un correcto diagnóstico del problema existente.

Una vez delimitado el tipo de necesidades específicas que se requieren se procederá a adoptar las medidas de adaptación curricular necesarias para que el alumno pueda alcanzar los mínimos exigibles que exige la programación de la asignatura. Para ello a principio de curso, cuando haya terminado el periodo de matrícula, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.):

- Programa adaptado.
- Material específico para uso del profesor y del alumno en clase.
- Acomodación de horarios y aulas.
- Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

Dichas medidas deberán ser consensuadas en primer lugar con el/la profesor/a tutor/a del alumno/a para luego ser puestas de manifiesto en el seno del Departamento y en consonancia con el resto de los miembros que conforman la Junta de Profesores del alumno/a.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Actividades extraescolares

- 1) Se realizarán actividades complementarias en la formación del cantante como la asistencia a conciertos, óperas y zarzuelas.
- 2) Se intentará conseguir entradas para los ensayos generales en el Teatro Real de Madrid y en el Teatro de la Zarzuela u otras programaciones de interés.

Actividades complementarias

Se organizarán cursos complementarios relacionados con el canto como pueden ser cursos de relajación, yoga, expresión corporal, cursos o talleres de escena, teatro, clases magistrales de canto, etc.

IDIOMAS APLICADOS AL CANTO

Debido a que el Conservatorio Profesional de Música de Zamora “Miguel Manzano” no dispone de los medios para impartir los idiomas complementarios de la asignatura de Canto, se establece un concierto con la Escuela Oficial de Idiomas para derivar su enseñanza.

Habrà una comunicación fluida entre la profesora de Canto y los profesores de idiomas desde principio de Curso para decidir el repertorio y mantener un control de la evolución de los alumnos.

- *Introducción*

El canto es la única disciplina musical que está indisolublemente ligada a otras disciplinas artísticas a través de uno de los medios primordiales de comunicación y expresión: la palabra. El texto está en el origen mismo de toda música cantada, hasta el punto de que los comienzos de la literatura musical deben ir a buscarse en los primeros testimonios que se conservan de ceremonias religiosas y de lírica popular que fueron compuestos para ser cantados.

El patrimonio vocal acumulado a partir de tan remotos orígenes es de una incalculable riqueza que puede ser cuantificada partiendo del dato de que la música puramente instrumental –cuyo protagonismo no ha hecho sino incrementarse a lo largo de los últimos siglos– tiene su origen mismo en la tradición vocal, en la necesidad, tan antigua como la música misma, de acompañar el canto monódico, individual o plural y, más tardíamente, en el uso de duplicar las voces en el canto polifónico, uso del que

acabará independizándose, dando lugar así a nuevas e importantísimas formas de arte sonoro.

Puesto que texto y música están indisolublemente unidos desde su origen en la música cantada, también la enseñanza del canto debe incluir una asignatura destinada al aprendizaje de los principales idiomas que son de uso corriente en la música vocal. Antes de transmitir un mensaje es preciso comprenderlo para, a continuación, hacerlo llegar de manera inteligible al sujeto receptor, en este caso, el oyente, el público en general. Tenemos, pues, de una parte, la necesidad ineludible de entender un texto para poderlo comunicar con pleno sentido; de otra, la obligación, no menos perentoria, de «decir» ese texto de manera correcta en cuanto a su articulación, pronunciación y acentuación. A este respecto es necesario subrayar la importancia que algunos fonemas poseen, en cuanto a su específica sonoridad, para provocar ciertos efectos musicales: la pura sonoridad de ciertos fonemas puede influir decisivamente en la expresión.

Como complemento a los objetivos puramente prácticos de la asignatura, serán muy convenientes todos los conocimientos adicionales que puedan adquirirse en relación al idioma y la cultura de la lengua extranjera, tales como literatura, arte, etc. No son conocimientos superfluos, sino que pueden ser una ayuda valiosísima a la hora de enriquecer una interpretación.

El aprendizaje de un idioma aplicado al canto es algo que debe ir a la par de los estudios vocales, profundizando siempre de igual manera en ambas direcciones: el conocimiento del idioma debe acompañar siempre al progresivo dominio de la técnica vocal.

- *Objetivos*

La enseñanza de Idiomas Aplicados al Canto en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Conocer bien la fonética de las lenguas extranjeras de que se trate.
- b) Comprender todo tipo de mensajes orales o escritos en cualquiera de las lenguas usuales en el repertorio.
- c) Leer, dándoles su cabal sentido y expresión, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno.
- d) Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.
- e) Valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado.
- f) Apreciar la riqueza que suponen las diversas culturas y sus lenguajes, concibiendo estos últimos como otras tantas formas de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.

- *Contenidos*

Comprensión global de mensajes orales. Reproducción y producción de mensajes orales. Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas, pronunciación correcta, aplicación a la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico).

Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico. Comprensión global de los textos poético-literarios y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico. Análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma.

- *Criterios de evaluación*

1. Emitir correctamente breves contenidos orales en la lengua estudiada.

Este criterio sirve para evaluar la capacidad de comprensión del alumno en el idioma estudiado.

2. Leer de manera autónoma un texto literario musical en la lengua estudiada.

Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y tratamiento musical.

3. Memorizar textos breves pertenecientes a obras musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical.

4. Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.

5. Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio del alumno.

Este criterio evalúa el dominio del alumno en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.